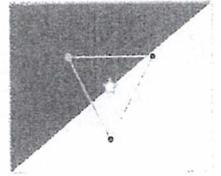




REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

Tel: 508-9800
www.musami.gob.pa



San Miguelito, 01 de febrero de 2024.

ORDEN DE PROCEDER No. 01-2024.

Ingeniero
LUIS TELLO MUDARRA
Constructora Tem, S.A.

Respetado Ingeniero:

Nos referimos al Contrato de Obra No. 008-2023 para el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL CUCUY, SAMARIA, CORREGIMIENTO DE BELISARIO PORRAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO”**, suscrito entre la empresa Constructora Tem, S.A., y el Municipio de San Miguelito.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del día 06 de febrero de 2024. El Contratista se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder.

Sin otro particular sobre el cual referirme, me suscribo.

Atentamente,

Lcdo. **HECTOR VALDES CARRASQUILLA**
Alcalde.



HVC/yg.

Adj: Lo indicado.



SAN MIGUELITO TU RIQUEZA ES TU GENTE, 53 AÑOS CRECIENDO CONTIGO

